



PROYECTO DE COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de la Producción, informe sobre los siguientes puntos referido al cumplimiento de la Ley Provincial 13.119.

- 1.- Cuál es el movimiento u operaciones que se registra en los Puertos de Fiscalización, tal lo estipula el Artículo 1º del la Ley Nº 13119, tomando como referencia desde el año 2013 a la fecha.
- 2.- Cuántos acopiadores habilitados hay en el ámbito provincial.
- 3.- Si los establecimientos titulares de Licencias informan mensualmente respecto a las operaciones de compra y de venta tal lo establece el Artículo 3, incisos a y b de la mencionada Ley.
- 4.- Cuántos pescadores artesanales han conseguido su licencia habilitante en toda la provincia.
- 5.- Si las hubiere cuántas sanciones se aplicaron y de que índole o características fueron las mismas.

CLAUDIO FABIAN PALO OLIVER
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Con la sanción de la Ley Nº 13119, se procura tener datos ciertos sobre la actividad pesquera en todo nuestro ámbito provincial.

Esto trae como consecuencia un ordenamiento en lo que respecta a saber cuales y cuantas son las operaciones que se registran y



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

quienes son los que trabajan en este campo de acción.

Hay que tener en cuenta lo que significó para nuestra región la extracción desmesurada que provocó efectos perjudiciales a nuestra fauna íctica en los últimos años.

Es necesario conocer quienes son los actores de referencia y verificar efectivamente cuales y cuantas son las operaciones que se registran.

Tener datos fidedignos nos permitiría trazar un plan de manejo para que la actividad pesquera se desarrolle dentro de los parámetros posibles para apuntalar una actividad sostenible y sustentable en el tiempo.

Creemos que es necesario actualizar los mismos para analizar el estado actual de situación, que nos permita trabajar legislativamente en estrategias que preserven nuestra fauna, contando con operadores responsables en este sector tan específica.

Por todo, solicito a los Señores Legisladores la aprobación del presente proyecto.

CLAUDIO FABIÁN PAOLO OLIVER
Diputado Provincial